

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

23272 *Corrección de erratas de la Orden APA/1113/2023, de 2 de octubre, por la que se homologa el contrato-tipo de cultivo y compraventa de tabaco, que regirá durante la campaña 2023/2024 (cosecha 2023).*

Advertida errata en la Orden APA/1113/2023, de 2 de octubre, por la que se homologa el contrato-tipo de cultivo y compraventa de tabaco, que regirá durante la campaña 2023/2024 (cosecha 2023), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de 13 de octubre de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el anexo de la orden, página 137522, donde dice:

«Variedad	Grupo de variedades	Humedad de referencia (%)	Cuantía variación (%)
Virginia.	I	16	+ 4
Burley E.	II	20	+ 6
Havana.	III	22	+ 6»

Debe decir:

«Variedad	Grupo de variedades	Humedad de referencia (%)	Cuantía variación (%)
Virginia.	I	16	± 4
Burley E.	II	20	± 6
Havana.	III	22	± 6»